

## 7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

#### 7.1.1. Criterios de accesibilidad.

La *LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad* se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.
- Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.

- Il Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero
- Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos
- Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78

### **7.1.2. Justificación de la adecuación de los medios materiales disponibles**

La Facultad de Bellas Artes da cabida a la titulación de Grado en Bellas Artes con un total de 320 alumnos. La Facultad dispone de los medios materiales, infraestructuras, equipamiento y servicios adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas.

En lo que respecta a la dotación de espacio, la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Málaga tiene actualmente sus instalaciones ubicadas en el campus de El Ejido, situado en el Centro de la ciudad de Málaga, donde estaba ubicada la antigua Escuela Universitaria Politécnica con varias titulaciones. La adaptación de recursos, espacios y servicios para el Centro de Bellas Artes es de una única titulación con un total de 320 alumnos, 35 profesores y 14 PAS, lo que supone una dotación de espacio y servicios por alumno satisfactoriamente necesario para la implantación del Centro y su desarrollo.

La ubicación del Centro de Bellas Artes dentro del campus de El Ejido esta localizada en 3 edificios contiguos, llamados 1) Bellas Artes I, que corresponde al primer ciclo de la titulación, 2) Bellas artes II, que corresponde al segundo ciclo de la titulación, 3) y el tercero que ubica la biblioteca de Bellas Artes compartida con el Centro de Arquitectura.

Estas instalaciones están compuestas de talleres, aulas prácticas, aulas teóricas y espacios multifuncionales, es decir, espacios con una determinada versatilidad para el perfil de asignaturas como proyectos que encajan perfectamente con el carácter interdisciplinar del la titulación de Bellas Artes.

En función de los dos perfiles claros de la titulación: expresión artística y arte y tecnología, el Centro cuenta con un equipamiento que combina equilibradamente los recursos y espacios para su pleno rendimiento tanto en asignaturas de carácter plástico como en asignaturas de carácter tecnológico y que en su conjunto forman una importante gestión de espacios, talleres y equipamiento informáticos y audiovisuales. Estos recursos han sido adecuados y adquiridos para satisfacer las responsabilidades docentes del Centro y que viene descrito en espacios y recursos más abajo.

## 1. ESPACIOS DOCENTES

### 1.1. AULAS

La Facultad cuenta con un total de 16 aulas debidamente equipadas con cañón de proyección, pantalla y ordenador de aula con conexión a la red, además de cobertura Wi-fi. Solo algunas de estas aulas cuentan con sistemas de megafonía. Estas aulas se dividen en aulas específicas de cursos concretos, aulas teóricas, aulas de presentaciones y aulas polivalentes. Su distribución, superficie y número de alumnos se detalla a continuación.

#### **Edificio Bellas Artes I:**

##### **Planta Baja:**

Aula 1º: 325m<sup>2</sup> / 40 alumnos

Aula 2º: 341 m<sup>2</sup> / 40 alumnos

Aula teórica: 84 m<sup>2</sup> / 50 alumnos

#### **Edificio Bellas Artes II:**

##### **Planta Sótano:**

Aula de presentaciones 1: 140 m<sup>2</sup> / 40 alumnos

Aula de presentaciones 2: 186 m<sup>2</sup> / 40 alumnos

##### **Planta Primera:**

Aula de 3ºA: 168 m<sup>2</sup> / 40 alumnos

Aula de 3ºB: 162,5 m<sup>2</sup> / 40 alumnos

Aula de teórica: 162,5 m<sup>2</sup> / 154 alumnos

##### **Planta Segunda:**

Aula de 4ºA: 162,5 m<sup>2</sup> / 40 alumnos

Aula de 4ºB: 168 m<sup>2</sup> / 40 alumnos

Aula presentación de proyectos: 162,5 m<sup>2</sup> / 40 alumnos

##### **Planta Tercera:**

Aula polivalente 1: 131,75 m<sup>2</sup> / 40 alumnos

Aula polivalente 2: 87,75 m<sup>2</sup> / 40 alumnos

Aula polivalente 3: 249,75 m<sup>2</sup> / 80 alumnos

### 1.2. TALLERES

La Facultad cuenta con 10 Talleres, dotados con equipamiento técnico especializado para satisfacer las necesidades docentes de determinadas asignaturas del plan de estudios con requerimientos técnicos específicos. Su distribución, superficie y número de alumnos se detalla a continuación.

#### **Edificio Bellas Artes II:**

##### **Planta Sótano:**

Sala de informática 1: 186 m<sup>2</sup> / 40 alumnos

Sala de informática 2: 140 m<sup>2</sup> / 30 alumnos

Taller de Cerámica: 228,5 m<sup>2</sup> / 40 alumnos

##### **Planta Baja:**

Taller de Grabado: 160 m<sup>2</sup> / 30 alumnos

Taller de Escultura: 602 m<sup>2</sup> / 80 alumnos

##### **Planta Primera:**

Laboratorio de fotografía: 144 m<sup>2</sup> / 30 alumnos

Plató audiovisual: 128 m<sup>2</sup> / 30 alumnos

Sala de caballetes: 168 m<sup>2</sup> / 40 alumnos

##### **Planta Segunda:**

Taller de electrónica: 128 m<sup>2</sup> / 30 alumnos

Sala gráfica: 131,75 m<sup>2</sup> / 30 alumnos

#### **DOTACIÓN ESPECÍFICA DE LOS TALLERES:**

##### **Sala de informática 1:**

40 ordenadores Macintosh iMac.

Dotación Software:

- Adobe Creative Suite Design Premium CS3.
- Aplicaciones Mac de serie.
- Software libre.

**Sala de informática 2:**

20 ordenadores Macintosh iMac.

5 ordenadores Macintosh Mac PRO.

Dotación Software:

- Final Cut Studio 2.
- Final Cut Express.
- Adobe Creative Suite Design Premium CS3.
- Aplicaciones Mac de serie.
- Software libre.

**Taller de Cerámica:**

Horno de Cerámica de un metro cúbico de alta temperatura, apertura frontal.

**Taller de Grabado:**

- 1 Ploter Epson 9600 Stylus PRO
- 1 Tórculo.
- 1 Caja resinadora.
- 1 Chofereta (calienta planchas).
- 1 campana extractora de gases.
- 1 cajonera (archivador metálico).
- 3 Mesas de entintado.
- 1 Mueble secadero de papel.
- Material básico de grabado.

**Taller de Escultura:**

Herramientas para bricolaje.

2 ingletadoras.

2 Sierras eléctricas para metal de hoja continua.

1 sierra eléctrica para madera de hoja continua.

2 Taladros de columna.

6 Soldadoras Inverter.

1 Laminadora de barro con patas.

1 Plegadora.

1 Horno de fundición.

Material básico de escultura.

**Laboratorio de fotografía:**

- 5 ampliadoras fotográficas.
- 2 temporizadores.
- Un ordenador.
- Una impresora láser y un escáner.
- Secadero el papel.
- Balanza de laboratorio.
- Material básico para revelado.

**Plató audiovisual:**

- 10 Video cámaras HDV Canon HV30.
- 5 Video cámaras Panasonic AG-DVX100B.
- 2 Cámaras fotográficas Nikon D-70.
- 2 Cámaras fotográficas Canon 400.
- 5 Cámaras fotográficas Canon 450D.
- 2 Cámaras fotográficas Canon 5D- Mark II.
- 4 Video proyectores Hitachi XVGA.
- 1 Video proyector Sony XVGA.
- 1 Video proyector Sony Profesional de alta gama.

**Sala de caballetes:**

40 caballetes profesional de madera.

**Taller de electrónica:**

- Material electrónico general.
- Soldadores y desoldadores.
- Giroscopios.
- Osciloscopio.
- 30 Arduinos.

**Sala gráfica:**

30 mesas profesionales de dibujo para trabajar gráficamente.

**1.3. DESPACHOS**

La Facultad cuenta en la actualidad con despachos para todos los profesores que imparten docencia en el Centro, repartidos entre sus dos edificios. La adecuación de despachos y su asignación se ha efectuado siguiendo como criterio la interacción de los profesores. Para ello se han realizado agrupaciones de varios profesores por cada uno de los despachos, cuya distribución se detalla a continuación.

**Edificio Bellas Artes I:**

Planta Primera:

3 despachos equivale (10 profesores) / UTA Bellas Artes

**Edificio Bellas Artes II:**

Planta Segunda:

2 despachos (8 profesores) / UTA Bellas Artes

Planta Tercera:

6 despachos (18 profesores) / UTA Bellas Artes

2 despachos (8 profesores) / Otros Departamentos

**1.4. SALA DE EXPOSICIONES**

La Facultad cuenta con un espacio expositivo de 251,5 m<sup>2</sup>. Este espacio está dotado de las condiciones necesarias de iluminación, equipamiento audiovisual y múltiples posibilidades expositivas.

En dicho espacio el Decanato diseña cada curso académico una programación expositiva con una doble función: por un lado, ofrecerá al alumnado la oportunidad de dar a conocer sus trabajos, pues este espacio se usará para las exposiciones de los proyectos de fin de Grado de los alumnos. Y por otro lado, cumplirá una función formativa, pues esta sala mantendrá el criterio programar contenidos de relevancia para la formación de los alumnos del Grado.

**1.5. BIBLIOTECA**

La Biblioteca está situada en el tercer edificio y esta compartida con la Escuela Superior de Arquitectura. La superficie total del espacio es de 525 m<sup>2</sup>. La biblioteca recoge un total de 4.500 títulos por parte de Bellas Artes y 3.500 por parte de Arquitectura. El número de revistas suscritas es de 28 por parte de Bellas artes y 40 por parte de arquitectura.

Este amplio volumen de material bibliográfico ha sido adquirido por la Facultad de Bellas Artes desde su creación, que sigue creciendo con un alto y constante ritmo de adquisiciones. El contenido en materias abarca desde temas específicos de arte y tecnología, hasta visiones más generales de la electrónica.

Este espacio dispone de 184 puestos de lectura.

Entre el equipamiento de préstamo se cuenta con 4 portátiles.

El personal de biblioteca está compuesto por 2 ayudantes de bibliotecas y 4 técnicos especialistas.

Los fondos de la biblioteca se pueden consultar online a través del catálogo Jábega de la Universidad de Málaga.

## **2.0. ESPACIOS DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS**

### **2.1. SECRETARÍA DE CENTRO**

La secretaría del Centro está dotada con todos los recursos de ofimática para gestionar y administrar las matrículas y expedientes de los alumnos. El personal de secretaría esta compuesto por el director de secretaría, un administrativo y un auxiliar.

### **2.2. DEPARTAMENTO**

El espacio departamental, correspondiente a la U.T.A. Unidad Técnica Administrativa de Bellas Artes, tiene como objetivo reunir y gestionar los recursos del departamento único de Bellas Artes.

### **2.3. DECANATO**

El decanato está compuesto por 4 dependencias: La secretaría de decanato, el vicedecanato, un espacio de logística y el despacho del/de la decano/a.

### **2.4. AULA DE GRADO**

El aula de grado es un espacio de 251,5 m<sup>2</sup>, dotado con recursos multimedia tales como pantalla y cañón de proyección, ordenador, conexión Wifi a Internet, sistema de videoconferencias, etc. En cuanto a los estudios de Grado, este espacio posibilitará la adecuada defensa de los trabajos de fin de Grado, así como la organización de conferencias, mesas redondas y otras actividades de interés.

### **2.5. SALA DE JUNTAS**

La sala de Juntas cuenta con una superficie de 131,75 m<sup>2</sup>. Este espacio está equipado con recursos multimedia tales como pantalla y cañón de proyección, ordenador, conexión Wifi a Internet, etc. Este espacio además de servir para la celebración de Junta de Centro, Reuniones de Decanos, Reuniones de coordinación de Selectividad, etc. también servirá como espacio de defensa de trabajos de fin de Grado, y como espacio para la organización de conferencias y otras actividades académicas.

### **2.6. CONSERJERÍA**

La conserjería tiene una gestión común a los 3 edificios, con un personal de conserjería total de 8 técnicos auxiliares y 1 coordinador.

### **2.7. ESPACIOS GESTIONADOS POR LOS ALUMNOS**

Los alumnos de la Facultad de Bellas Artes están representados en la figura de la asociación de alumnos de Bellas Artes, llamada Trincharte. La asociación tiene asignadas 2 oficinas dentro del Centro para su autogestión y desarrollo.

### **2.8. SERVICIO DE TAQUILLAS**

Las taquillas es un recurso muy importante para el alumno, debido a la diversidad de materiales y técnicas del Grado. La taquillas disponibles para el alumnado están distribuidas por todo el Centro.

### **2.9. RED WIFI**

La política de la Universidad de Málaga contempla dotar a todos sus centros de acceso a Internet mediante *Wi-fi*. Por ello, la Facultad de Bellas Artes cuenta con *Wi-fi* en todo el recinto con las siguientes redes: PDI, PAS, Alumnos, Campus virtual y Uma. Las cuatro primeras no son abiertas y sí la última.

### **2.10. CAMPUS VIRTUAL**

La Universidad de Málaga proporciona, a través del Campus Virtual sobre plataforma Moodle, la posibilidad de disponer de un soporte para que el alumno acceda a toda la información referente a la docencia, así como para desarrollar los sistemas propios de autoformación, tutorías virtuales, incluyendo los mecanismos de comunicación bidireccional entre alumnos y profesores, tales como recepción de material, entrega de trabajos, consultas bibliográficas, etc...

### **7.1.3. Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización**

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros.

Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales:

- Secretariado de obra y planeamiento (Servicio de conservación y contratación)
- Secretariado de mantenimiento y sostenibilidad (Servicio de mantenimiento).

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:

- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.
- Desarrollar los procesos de contratación administrativa de obras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

Este centro forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga.

**7.1.4.- Recursos disponibles para la realización de las prácticas externas en empresas e instituciones distintas a la Universidad de Málaga.**

**RELACIÓN DE EMPRESAS E INSTITUCIONES CON LAS QUE LA UMA HA SUSCRITO  
CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS POR SUS  
ESTUDIANTES**

NOMBRE EMPRESA

COSENTINO, S.A.  
MANPOWER TEAM  
MANPOWER IN  
PROCONO, S.A.  
MATADEROS INDUSTRIALES SOLER, S.A.  
COMERCIAL PEÑA TORRES, S.A.  
FABRICADOS PARA LA AUTOMOCION DEL SUR, S.A.  
RODRIGUEZ URBANO APARECIDO  
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.  
HOLCIM ESPAÑA, S.A.  
PETROQUIMICA ESPAÑOLA S.A. (PETRESA)  
MUNAT SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.  
BUREAU VERITAS ESPAÑOL, S.A.  
ALDESA  
EUROPCAR IB S.A.  
CENTROS COMERCIALES CARREFOUR  
MAKRO AUTOSERVICIO MAYORISTA, S.A.  
PREVISIÓN MEDICA, S.A.  
ASCENSORES EMBARBA, S.A.  
ISOFOTON, S.A.  
EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE MALAGA, S.A  
GUADALCOR, S. A.  
PREDAN, S.A.  
AIFOS, AQUITECTURA Y PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.  
ISOFT SANIDAD, S.A.  
INSTITUTO DE PRÁCTICA EMPRESARIAL  
CENTRO PROFESIONAL MALAGUEÑO DE ASESORAMIENTOS, S.  
ACCESO A LA RED INTERNET ESPAÑOLA, S.A.  
AUREN ELISARDO SANCHEZ, S.A.  
BANCO BANIF  
PERSONAL 7 ETT, S. A.  
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A.  
CLARO SOL, S.A.  
SANTANDER  
MEDIO AMBIENTE DALMAU S.A.  
FORSEL GRUPO NORTE ETT  
FORSEL GRUPO NORTE ETT  
SCHINDLER, S.A.  
PONT GRUP CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
CABLEEUROPA, S.A.  
RACE ASISTENCIA, S.A.





RACE ASISTENCIA S.A.  
ALTA GESTION ETT, S.A  
BANCO CETELEM  
CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANDALUCÍA, S.A.  
EPCOS ELECTRONIC COMPONENTS, S.A.  
AGENCIA CENTRAL DE SEGUROS S.A., E.GRUPO PELAYO  
FLEXIPLAN ETT S.A.  
VEXTER OUTSOURCING, S.A.  
PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A.  
FERROVIAL SERVICIOS  
GRUPO MGO, S.A.  
CLECE SA  
RANDSTAD EMPLEO ETT S.A.U.  
INTEC CONTROL DE CALIDAD S.A.  
ABACO EMPLEO ETT, S. A.  
ABACO EMPLEO ETT SA  
EMPLEO A TIEMPO ETT, S.A.  
CEPSA QUÍMICA, S.A.  
SESA START ESPAÑA ETT SAU  
SAGE LOGIC CONTROL, S.A.  
CERTUM  
NAVANTIA. S.A.  
ENCOFRADOS INDE-K, S.A  
APARTHOCASA .S.A  
INSTITUTO ABIERTO DE FORMACIÓN INTERACTIVA, S.A.  
BELTRÁN Y CARRIÓN, S.A.  
UNIEMPRESA OUTSOURCING, S.A.  
MIJAGUA, S. A. U.  
CORPORACION DENTAL ABISAL GRUPO R.C., S. A.  
VENSY ESPAÑA, S.A.  
GESTION LUCENA, S. L.  
CARPINTERIA METALICA Y ALUMINIOS ALMAGRO, S. L.  
AFISA ARJ, S. L.  
ASESORIA JUAN LARA ROYON, S. L.  
PROINSERMANT, SL  
FLUIDOS Y SANEAMIENTOS, S. L.  
CONSTRUCCIONES MIGUEL REBOLLO, S.L.  
ANTONIO FONCILLAS ESTEPONA, S. L.  
MUÑOZ ZURITA, S. L.  
KEOPS KEFREN, SL  
ELECTRO REPRESENTACIONES JULSAN S.L.  
INSTITUTO DE DESARROLLO EMPRESARIAL  
VID DISTRIBUCIONES S.L.  
ECUR CONSTRUCTORA URBANIZADORA, S.L.  
ASESORIA GERIMAR SL  
JUAN CARLOS RAMOS VILLALOBOS, S. L.  
MASKOMO, S.L.  
AUTOESCUELAS TORCAL S.L.  
ENCOFRADOS SAN ANDRES, S. L.  
PUEBLO LOPEZ, S. L.  
MALAKA DE PREFABRICADOS, S. L.  
DATA CONTROL FORMACION, S.L.  
MANTEPOL, S. L.  
CYGEMA-94, S.L.



MADEL, S. L.  
M CAPITAL CONSULTORES, S.L.  
TRANSPORTES AMICIO, SL.  
RINY MALAGA SL  
ENERMES, S.L.  
CENTRO EUROPEO DE CONGRESOS S.A.  
ACTIVA ETT  
J. T. GABINETE ASESOR, S. L.  
BCM GESTION DE SERVICIOS  
GRUPO NEODIPOL, S.L.  
AERTEC INGENIERIA Y DESARROLLOS, S.L.  
SUITE INVEST, S.L.  
EUROCONSULTORIA FORMACION A EMPRESA (GRUPO  
EUROFORMAC)  
DISGESUR, S. L.  
V.S. INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.  
AHOLD SUPERMERCADOS, S.L.  
CLAVE CONSULTING ETT SL  
CLAVE CONSULTING  
PARQUES DE LA NATURALEZ SELWO, S. L.  
BMB  
ATTEMPORA ETT, S.L.  
O.S.C. SERVICIOS AEROPORTUARIOS ETT, S. L.  
CEFE CENTRO EUROPEO DE FORMACIÓN  
BEMPLOYEE, S. L.  
CAU GROUP CONSULTORES, S.L.  
ASESORIA BERMUDEZ, S. L.  
ASEFYL ACEDO & INFANTES, S.L.  
MONTYMARQ ASOCIADOS, CONSULTORES Y CORREDORES SL  
ANDALUCIA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, S. L.  
FUERTEGROUP, S. L.  
AGUILAR Y CANTOS ASESORES, S. L.  
INFOCURSO, S.A.  
COORDINADORA DE FORMACIÓN, S.L.U.  
CARLOS GOMEZ CARRERA ASESORES, S. L.  
E-GIM. GESTIÓN DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN  
FRIO CLIMA MÁLAGA, S.L.  
CAPITAL TV, S. L.  
ASESORES DE LA AXARQUIA, S. L.  
INSTITUTO TECNOLOGICO AUTESEL S.L.L.  
VIÑA DEL MAR INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. L.  
VIRTUAL FORMAC, FORMACIÓN VIRTUAL, S.L.  
VIRED SUR, S.L.  
LOUSBURY, S.L.  
UNIGESTIÓN, SERVICIOS COMERCIALES, S.L.  
GRAFIGESTION ATILEON, S. L.  
SANDO SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.  
CONSULTORES INTEGRALES VERA Y FERNANDEZ, S.L.  
ESTRATEGIA Y DIRECCION ANDALUCIA, S. L. (CALIDAD Y  
DIRECCION ANDALUCIA)  
ACCION VIAJES, S.L.  
PROFESIONALES TÉCNICOS VALYSAN, S.L.  
LIBERA NETWORKS  
ESTUDIO CALDERON, S.L. (UNICASA)  
INMOCOMPETA, S. L.



GESTORIA ADMINISTRATIVA BENALMADENA, S. L.  
EDITORA MALAGUEÑA DE PUBLICACIONES,S.L.(MALAGA HOY  
MG EDITORES, S.L.  
SANYTAGUA, S.L.U.  
PREVANSEC S.L.  
AMITELo WIRELESS S.L.  
ASESORIA FRIGILIANA, S.L.  
MOCHA POLKA, S.L.  
DISEÑO EARLE, S.L.  
ANTONIO TORRES SOLICITORS, S. L.  
CENTRO ASISTENCIAL CASTILLA PARA LA TERCERA EDAD  
AIRZONE  
ONALZA CONSULTORES, S.L.  
FEMACO, SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORIA, S. L.  
IMASP INGENIERIA Y PROYECTOS S.L.  
AFICONTA, ASESORIA FISCAL Y CONTABLE, S. L.  
OTS, ASESORES LEGALES Y FISCALES, S. L.  
GESTIONES SOHAIL, S. L.  
BOUQUET PROPERTIES & SERVICES  
EVENT PLANNER SPAIN, S.L.  
CONCEPCIÓN CONSULTING SL  
CAJAMAR CAJA RURAL S.C.C.  
GESTOMAR, S. C. A.  
CAJA RURAL DE GRANADA  
CAJA RURAL DEL SUR  
GRUPO 1 ASESORES, S. C. A.  
PROFESIONALES DEL ASESORAMIENTO, S. C. A.  
MUTUA UNIVERSAL-MUGENAT  
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA  
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA COSTA TROPICAL  
PELAYO MUTUA DE SEGUROS  
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE PELUQUEROS DE MALAGA  
ASOC. PARA LA PROMOCIÓN TURISTICA DE LA AXARQUIA  
UNICAJA  
CENTRO DE DESARROLLO RURAL SERRANÍA DE RONDA  
ASOCIACIÓN ARRABAL-AID  
ASAJA MÁLAGA  
C.R.C. CONSULTORES, S.C.  
EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS  
TECOFUTUR, S.C.  
FUNDACION GENERAL DE LA UMA  
FEDERACION EMPRESARIAL AND. DE SOCIEDADES LABORALES.  
FEANSAL  
CC.OO. DE ANDALUCIA  
MUTUA VALENCIANA AUTOMOVILISTA  
CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS (   
CONFORMAS, S. C.  
FUNDACIÓN OBJETIVO 1  
INTEGRAGEST, S.C.  
AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO  
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ROTA  
AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE  
AYUNTAMIENTO DE TARIFA  
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL  
AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR



AYUNTAMIENTO DE HUELMA  
DIPUTACION PROVINCIAL DE MÁLAGA  
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE  
AYUNTAMIENTO DE ALORA  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COÍN  
ILMO. AYUNTAMIENTO ESTEPONA  
AYUNTAMIENTO DE ISTAN  
AYUNTAMIENTO DE MALAGA  
AYUNTAMIENTO DE NERJA  
AYUNTAMIENTO DE PERIANA  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RONDA  
AYUNTAMIENTO DE TORROX  
AYUNTAMIENTO VELEZ-MALAGA  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
CAMARA OF COMERCIO DE MALAGA  
AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA  
AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA  
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA-CIUDAD DE CEUTA  
AYUNTAMIENTO DE MIJAS  
SEVIOUR INSURANCE  
EL CORTE INGLES, S.A.  
ADOLFO MARIN ZAFRA  
FRANCISCO JAVIER FUENTES RODRIGUEZ  
ENRIQUE SERRANO DE LA TORRE  
JOSE LUIS ROSADO SEPULVEDA  
GESTORIA ADMINISTRATIVA SANTISTEBAN  
HERRERO & ASOCIADOS  
SEBASTIAN LEONES GALLEGO  
ASESORIA MANUEL GRANADOS SAENZ  
GESTIOR (MANUEL GUTIERREZ GARCIA)  
JESUS MONTENEGRO SILES  
JESUS MOLINA GÓMEZ (INFORMA CONSULTORES)  
5INGOR CONSULTORES S.L.  
NURIA BANDERA OLIVA  
JORGE M. TORRES BOZA  
JUAN ANTONIO FUENTES CALDERÓN  
AZUCENA SIERRA ALCALA  
ESTUDIO DE INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL MIGUEL ANGEL  
MARFIL CASTRO  
RAFAEL MANUEL AGUILAR MARTIN